

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**ADMISION A NEGOCIACION DE 1.738.566 ACCIONES EMITIDAS POR ALMIRALL, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 8 de junio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por **ALMIRALL, S.A.**, N.I.F.: A-58869389, en virtud de escritura pública de fecha de 2 de junio de 2022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de junio de 2022:

1.738.566 acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0157097074, procedentes de la Ampliación de Capital mayo 2022 con cargo a reservas voluntarias, con periodo de suscripción del 13 de mayo de 2022 al 30 de mayo de 2022, emitidas a la par en la proporción de 1 acción nueva por cada 65 antiguas, por un importe total de 208.627,92 euros nominales.

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias actualmente en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ATRYS HEALTH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ATRYS HEALTH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que el consejo de administración de la Sociedad celebrado el pasado 25 de mayo de 2022, en uso de la delegación conferida por la junta general de accionistas de la Sociedad de 17 de julio de 2020, aprobó la ejecución de un aumento de capital por conversión de obligaciones (por un importe nominal total de 5.209,26 euros y una prima de emisión total de 3.120.346,74 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 520.926 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una de ellas (el “Aumento de Capital”).

El citado Aumento de Capital fue elevado a público el 27 de mayo de 2022 mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura ante el notario de Madrid, D. Valerio Pérez de Madrid, con número 1.941 de su protocolo, la cual ha quedado inscrita en fecha 6 de junio de 2022 en el Registro Mercantil de Madrid causando la inscripción 81ª en la hoja registral de la Sociedad.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON NOVETA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (632.930,96€),

representado por 63.293.096 acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas.

Está previsto que en los próximos días las nuevas acciones sean admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo cual se comunicará oportunamente al mercado. ``

Madrid, 6 de junio de 2022. Doña Isabel Lozano Fernández Consejera Delegada

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INDRA SISTEMAS, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

`` Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INDRA SISTEMAS, S.A. De conformidad con lo previsto en el artículo 519 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), el artículo 12 de los Estatutos Sociales de Indra Sistemas, S.A. (la "Sociedad") y el artículo 3 bis del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración en la sede social sita en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas 35, el próximo día 22 de junio de 2022 a las 12:30 horas (CEST), en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente, 23 de junio de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria (siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria), según anuncio publicado el día 20 de mayo de 2022 en el diario "Expansión", en la página web corporativa de la Sociedad (www.indracompany.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Este complemento ha sido solicitado por el accionista de la Sociedad Sapa Placencia Holding, S.L. ("SAPA"), titular de un 5% del capital social de la Sociedad según datos que constan en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Analizada la solicitud del complemento formulada por el accionista SAPA, el Consejo de Administración, en su sesión de 6 de junio de 2022, ha acordado, por los motivos que se exponen en los informes de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración que se ponen a disposición de los accionistas, incluir un nuevo punto Sexto bis en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en los siguientes términos:

"Sexto bis Nombramiento de D. Jokin Aperribay Bedialauneta con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Sapa Placencia Holding, S.L."

Como consecuencia de lo anterior, el nuevo Orden del Día, que incorpora el nuevo punto Sexto bis consecuencia de la solicitud de complemento, pasa a ser el siguiente:

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado (Informe de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Quinto.- Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de las cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Sexto.- Ratificación y reelección de consejeros:

- 6.1. Ratificación y reelección de D. Luis Abril Mazuelas con la condición de consejero ejecutivo.
- 6.2. Ratificación y reelección de D. Francisco Javier García Sanz con la condición de consejero independiente.
- 6.3. Reelección de Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo con la condición de consejera independiente.
- 6.4. Reelección de D. Antonio Cuevas Delgado con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.
- 6.5. Reelección de D. Miguel Sebastián Gascón con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Sexto bis.- Nombramiento de D. Jokin Aperribay Bedialauneta con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Sapa Placencia Holding, S.L.

Séptimo.- Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente al amparo de lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, limitada en este caso a un importe nominal máximo equivalente al 10% del capital social. Dejar sin efecto en la parte no utilizada la delegación de esta naturaleza hasta ahora vigente.

Octavo.- Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para emitir, en el plazo de cinco años y en una o varias veces, bonos u obligaciones, así como otros valores de renta fija, warrants o cualesquiera otros instrumentos de análoga naturaleza, no convertibles, con el límite de 1.000 millones de euros. Dejar sin efecto en la parte no utilizada y en lo que respecta a la emisión de valores no convertibles la delegación de esta naturaleza hasta ahora vigente.

Noveno.- Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para emitir, en una o varias veces, bonos u obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, así como otros valores de renta fija, warrants y cualesquiera otros instrumentos que den derecho a la suscripción de acciones de la Sociedad, con el límite de 500 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso:

- (i) determinar las bases y modalidades de la conversión;
- (ii) aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y
- (iii) excluir el derecho de suscripción preferente en las emisiones, limitado en este último caso a un importe nominal máximo equivalente al 10% del capital social. Dejar sin efecto en la parte no utilizada y en lo que respecta a la emisión de valores convertibles la delegación de esta naturaleza hasta ahora vigente.

Décimo.- Votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones 2021.

Decimoprimer.- Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Decimosegundo.- Información a la Junta sobre las modificaciones realizadas al Reglamento del Consejo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“ En relación con la oferta pública de adquisición de acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (“MSE” o la “Sociedad”) formulada por MFEMEDIAFOREUROPE N.V. (“MFE” o el “Oferente”) y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 26 de mayo de 2022 (la “Oferta”), la comisión adhoc del Consejo de Administración (la “Comisión de Seguimiento”) constituida por los consejeros independientes de la Sociedad con el mandato de tutelar el proceso de la Oferta desde el punto de vista de la Sociedad, ha venido evaluando y analizado junto a los asesores externos la adecuación (fairness) de la contraprestación ofrecida por MFE y la posibilidad de mejorarla.

A este respecto, se informa que, tras un dialogo constructivo y amigable con el Oferente y previo el visto bueno de la Comisión de Seguimiento asistida de sus asesores externos, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de hoy, 6 de junio de 2022, ha aprobado la suscripción de un acuerdo de colaboración con MFE en virtud del cual:

- (i) MFE se compromete a mejorar la contraprestación ofrecida en la Oferta, de modo que (a) incrementa la parte de la contraprestación en efectivo de la Oferta que pasa a ser de 4,32 euros por cada dos acciones de MSE, es decir, 2,16 euros por cada acción de MSE; y (b) mantiene la parte de la contraprestación en acciones ofrecida, esto es 9 acciones MFE A por cada 2 acciones de MSE a las que se dirige la Oferta. De esta forma, la nueva contraprestación de la Oferta consistirá en el pago de 4,32 euros en efectivo y el canje de 9 acciones MFE A de nueva emisión por cada dos acciones de MSE a las que se dirige la Oferta. MFE se ha comprometido a presentar ante la CNMV la solicitud de autorización de la mejora de la Oferta (junto con la documentación pertinente) tan pronto como posible y, en todo caso, no más tarde del 7 de junio de 2022.
- (ii) El Consejo de Administración de MSE, con pleno sometimiento a sus deberes fiduciarios, se compromete a recomendar la Oferta mejorada mediante la emisión de un informe favorable, confirmando que la Oferta mejorada es adecuada (fair).
- (iii) Además, en la medida en que se encuentre entre sus posibilidades, MSE se ha comprometido a llevar a cabo determinadas actuaciones con el objeto de permitir que el mayor número de accionistas de MSE reciban información detallada de la Oferta mejorada y del informe favorable del Consejo de Administración de la Sociedad.

Dadas las circunstancias, y para facilitar su comprensión por parte de los accionistas, es intención del Consejo de Administración de la Sociedad emitir el preceptivo informe sobre la Oferta requerido por los artículos 134.4 de la Ley del Mercado de Valores y 24 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, directamente sobre la Oferta mejorada conforme a lo anterior y una vez que dicha mejora haya sido aprobada por Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de MSE aprobará y publicará el referido informe en la forma legalmente establecida dentro de los cinco días naturales contados desde la fecha de publicación de la mejora aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.6 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio. En Madrid, 6 de junio de 2022.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“ MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. informa de que suscrito un acuerdo de cooperación denominado "Cooperation Agreement" con MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. en relación con la opa sobre MEDASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y como consecuencia del mismo ha decidido mejorar la contraprestación de la Oferta.

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. ("MES") salvo las que han sido inmovilizadas, anunciada por MFE el 15 de marzo de 2022, presentada por MFE ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 13 de abril de 2022 y autorizada por la CNMV el 26 de mayo de 2022 (la "Oferta") por medio de la presente, MFE informa de que, en el día de hoy, tras un diálogo constructivo y amigable con MES, ha suscrito un acuerdo de cooperación con MES denominado "Cooperation Agreement", en virtud del cual:

- (i) MFE se compromete a mejorar la contraprestación ofrecida en la Oferta, de modo que (a) incrementa la parte de la contraprestación en efectivo de la Oferta que pasa a ser 4,32 euros por cada 2 acciones de MES (2,16 euros por cada acción de MES) y (b) mantiene la parte de la contraprestación en acciones ofrecida, esto es 9 Acciones A de MFE de nueva emisión de MFE por cada 2 acciones de MES a las que se dirige la Oferta.
- (ii) El consejo de administración de MES, con pleno sometimiento a sus deberes fiduciarios, se compromete a recomendar la Oferta mejorada mediante la emisión de un informe favorable, confirmando que la Oferta mejorada es adecuada (fair).
- (iii) En la medida en que se encuentre entre sus posibilidades, MES se ha comprometido a llevar a cabo determinadas actuaciones con el objeto de permitir que el mayor número de accionistas de MES reciba información detallada de la Oferta mejorada y del informe favorable del consejo de administración de MES. Como consecuencia del mencionado Cooperation Agreement, MFE ha decidido mejorar la contraprestación ofrecida en la Oferta en los términos descritos en el epígrafe (i) anterior, de modo que, sujeto a la autorización de dicha modificación a la Oferta por parte de la CNMV, la nueva contraprestación de la Oferta consistirá en el pago de 4,32 euros en efectivo y el canje de 9 Acciones A de MFE de nueva emisión por cada dos acciones de MES a las que se dirige la Oferta.

MFE presentará el próximo 7 de junio de 2022 ante la CNMV la solicitud de autorización de la modificación de la Oferta, junto con el suplemento al folleto explicativo de la Oferta elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 del Real Decreto 1066/2007 de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de acciones, así como la correspondiente documentación que lo acompaña.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ALMIRALL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Almirall, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, anuncia que:

- El 80 % de los pacientes que respondieron a lebrikizumab mantuvieron las mejoras en el aclaramiento de la piel y la mejora de la gravedad de la enfermedad a las 52 semanas; también se observaron mejoras duraderas en alivio del picor
- Los datos respaldaron la dosificación de mantenimiento una vez cada dos semanas y una vez cada cuatro semanas, con respuestas consistentes y duraderas

Almirall S.A., compañía biofarmacéutica global centrada en la salud de la piel, ha anunciado hoy los resultados principales de los análisis a un año de la eficacia y seguridad de lebrikizumab, un inhibidor de la IL-13 en investigación para el tratamiento de pacientes con dermatitis atópica (DA) de moderada a grave. Los nuevos resultados de los ensayos clínicos de fase III (ADvocate 1 y 2) mostraron que ocho de cada diez pacientes que lograron una respuesta clínica (EASI-75) con lebrikizumab en monoterapia a las 16 semanas, mantuvieron el aclaramiento de la piel al año de tratamiento con una pauta cada dos semanas o cada cuatro semanas. Además, los pacientes tratados con lebrikizumab mantuvieron el alivio del picor en los dos ensayos durante el periodo de un año. Estos resultados se basan en los datos positivos de la parte del programa ADvocate de 16 semanas, doble ciego y controlada con placebo.

La DA, o eczema atópico, es una enfermedad de la piel crónica, recidivante y heterogénea que se caracteriza por un intenso picor, sequedad de la piel e inflamación, que puede presentarse en cualquier parte del cuerpo. Lebrikizumab es un nuevo anticuerpo monoclonal (mAb) que se une a la proteína interleucina-13 (IL-13) con alta afinidad para impedir específicamente la formación del IL-13R α 1/IL-4R α (receptor de tipo 2), lo que bloquea la señalización subsiguiente de la IL-13. La IL-13 desempeña el papel fundamental en la DA, ya que promueve la inflamación de tipo 2 que impulsa la disfunción de la barrera cutánea, el picor, el engrosamiento de la piel y las infecciones.

En el estudio ADvocate 1, el 79% de los pacientes que fueron tratados con lebrikizumab cada cuatro semanas y el 79% de los pacientes tratados con lebrikizumab cada dos semanas mantuvieron una mejora de la piel del 75% o superior (EASI-75) al año de tratamiento. Además, el 85% de los pacientes tratados con lebrikizumab cada cuatro semanas y el 77% de los pacientes tratados con lebrikizumab cada dos semanas mantuvieron la respuesta EASI-75 en ADvocate 2 al año de tratamiento.

La frecuencia de los efectos adversos y el perfil de seguridad general entre estos pacientes tratados con lebrikizumab fueron coherentes con la fase de inducción de los ensayos, así como con los estudios anteriores de lebrikizumab en la DA. No se observaron nuevas señales de seguridad en esta población de pacientes. Ocho de cada diez pacientes mantuvieron el aclaramiento de la piel a lo largo de un año en los ensayos de lebrikizumab en monoterapia para la dermatitis atópica. Con estos datos, Almirall tiene previsto presentar una solicitud de autorización de comercialización (MAA) a la Agencia Europea del Medicamento (EMA) para lebrikizumab en el segundo semestre de 2022. Lilly también tiene previsto presentar una solicitud a la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) este año, seguida de presentaciones a otras agencias reguladoras de todo el mundo.

Estos estudios forman parte del amplio programa de desarrollo clínico de lebrikizumab en la DA que evalúa a más de 2.000 pacientes. Los resultados completos de un año de los estudios de fase III en monoterapia se darán a conocer en los próximos congresos y en publicaciones en 2022. Se están inscribiendo otros ensayos clínicos de fase III para lebrikizumab en la DA. Almirall tiene los derechos para desarrollar y comercializar lebrikizumab para el tratamiento de indicaciones dermatológicas, incluida la DA, en Europa. Lilly tiene los

derechos exclusivos para el desarrollo y la comercialización de lebrizumab en los Estados Unidos y el resto del mundo fuera de Europa.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CAIXABANK, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CAIXABANK, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la información privilegiada de 17 de mayo de 2022, con número de registro 1442 relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por parte del Consejo de Administración de CaixaBank y puesto en marcha por la sociedad, de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº. 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, CaixaBank informa que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 30 de mayo y el 3 de junio de 2022 (ambos incluidos), sobre la base de la información recibida de Morgan Stanley Europe SE, gestor del programa de recompra:

El número de acciones compradas hasta la fecha como consecuencia de la ejecución del programa de recompras asciende a 73.579.871 que representan un importe de 242.301.805 euros equivalente al 13,5 % del importe monetario máximo.

Nombre del emisor: CaixaBank, S.A. – LEI 7CUNS533WID6K7DGF187 Referencia de las acciones ordinarias de CABK: ISIN ES0140609019”

Instrumento Financiero	Fecha	Operación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)	Importe Compras (€)	Centro de negociación
CABK	30/05/2022	Compra	348.458	3,3952	1.183.085	AQEU
CABK	30/05/2022	Compra	1.677.348	3,3899	5.686.042	CEUX
CABK	30/05/2022	Compra	351.549	3,3957	1.193.755	TQEX
CABK	30/05/2022	Compra	3.155.057	3,3966	10.716.467	XMAD
CABK	31/05/2022	Compra	351.841	3,3682	1.185.071	AQEU
CABK	31/05/2022	Compra	1.721.945	3,3748	5.811.220	CEUX
CABK	31/05/2022	Compra	354.678	3,3718	1.195.903	TQEX
CABK	31/05/2022	Compra	3.180.155	3,3729	10.726.345	XMAD
CABK	01/06/2022	Compra	368.263	3,4147	1.257.508	AQEU
CABK	01/06/2022	Compra	1.765.251	3,417	6.031.863	CEUX
CABK	01/06/2022	Compra	346.215	3,4183	1.183.467	TQEX
CABK	01/06/2022	Compra	3.510.809	3,4143	11.986.955	XMAD
CABK	02/06/2022	Compra	370.773	3,4105	1.264.521	AQEU
CABK	02/06/2022	Compra	1.810.869	3,4162	6.186.291	CEUX
CABK	02/06/2022	Compra	347.811	3,4127	1.186.975	TQEX
CABK	02/06/2022	Compra	3.590.373	3,4122	12.251.071	XMAD
CABK	03/06/2022	Compra	367.195	3,4018	1.249.124	AQEU
CABK	03/06/2022	Compra	1.804.610	3,4021	6.139.464	CEUX
CABK	03/06/2022	Compra	339.566	3,4022	1.155.271	TQEX
CABK	03/06/2022	Compra	3.553.869	3,4015	12.088.485	XMAD
TOTAL			29.316.635	3,4001	99.678.881	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 31 de mayo al 6 de junio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
31/05/2022	2.600	Compra	XMAD	11,264
01/06/2022	2.250	Compra	XMAD	11,276
02/06/2022	3.750	Compra	XMAD	11,273
03/06/2022	5.500	Compra	XMAD	11,267
06/06/2022	3.500	Compra	XMAD	11,243

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AEDAS HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“AEDAS informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 31 de mayo y el 6 de junio de

2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:"

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
01/06/2021	03/06/2021	Compra	BME	100	€21,8500	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
02/06/2022	06/06/2022	Compra	BME	200	€21,7000	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
03/06/2022	07/06/2022	Compra	BME	400	€21,6250	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
06/06/2022	08/08/2022	Compra	BME	400	€21,6000	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
1.100	€21,6500

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197) y 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 31 de mayo al 6 de junio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:"

Fecha	Valor	Centro de Negociación	Numero de Acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
31/05/2022	ACS. MC	AQE	5.908	26,584	SOCIETE GENERALE
31/05/2022	ACS. MC	DXE	17.646	26,583	SOCIETE GENERALE
31/05/2022	ACS. MC	MAD	89.503	26,611	SOCIETE GENERALE
31/05/2022	ACS. MC	TQE	2.407	26,596	SOCIETE GENERALE
01/06/2022	ACS. MC	AQE	11.869	26,388	SOCIETE GENERALE
01/06/2022	ACS. MC	DXE	36.647	26,404	SOCIETE GENERALE
01/06/2022	ACS. MC	MAD	118.880	26,458	SOCIETE GENERALE
01/06/2022	ACS. MC	TQE	5.869	26,394	SOCIETE GENERALE
02/06/2022	ACS. MC	AQE	7.938	26,432	SOCIETE GENERALE
02/06/2022	ACS. MC	DXE	25.274	26,425	SOCIETE GENERALE
02/06/2022	ACS. MC	MAD	97.177	26,436	SOCIETE GENERALE
02/06/2022	ACS. MC	TQE	2.978	26,433	SOCIETE GENERALE
03/02/2006	ACS. MC	AQE	4.377	26,555	SOCIETE GENERALE
03/02/2006	ACS. MC	DXE	17.728	26,542	SOCIETE GENERALE
03/02/2006	ACS. MC	MAD	75.458	26,552	SOCIETE GENERALE
03/02/2006	ACS. MC	TQE	2.437	26,548	SOCIETE GENERALE
06/06/2022	ACS. MC	AQE	2.849	26,791	SOCIETE GENERALE
06/06/2022	ACS. MC	DXE	14.679	26,798	SOCIETE GENERALE
06/06/2022	ACS. MC	MAD	62.478	26,791	SOCIETE GENERALE
06/06/2022	ACS. MC	TQE	1.415	26,788	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CLINICA BAVIERA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo CLINICA BAVIERA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de fecha 7 de junio de 2018, número de registro 266495, relativa al vigente contrato de liquidez firmado con Renta 4 Banco, S.A., y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contrato de Liquidez, adjuntamos el detalle de las operaciones correspondientes al decimoquinto trimestre de vigencia del mencionado contrato (7 de marzo de 2022 – 6 de junio de 2022).”

	Efectivo (€)	Títulos	Precio Medio (€)
Saldo inicio contrato	77.248,00	5.440	
Saldo inicio trimestre	81.410,27	4.781	
Compras	128.588,40	5.736	22,4178
Ventas	141.075,80	6.224	22,6664
Gastos	639,59		
Saldo final	93.258,08	4.293	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En la reunión celebrada el 10 de mayo de 2022, la Junta General Ordinaria de la Sociedad acordó el desembolso de un dividendo con cargo a reservas voluntarias de 0,08757 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

<u>Última fecha negociación (Last trading date):</u>	1 de julio de 2022
<u>Fecha Ex-Date:</u>	4 de julio de 2022
<u>Fecha de Registro (Record date):</u>	5 de julio de 2022
<u>Fecha de Pago (Payment date):</u>	6 de julio de 2022
<u>Código ISIN:</u>	ES0105130001
<u>Nombre del valor:</u>	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.
<u>Importe bruto unitario:</u>	0,08757 Euros
<u>Retención I.R.P.F.:</u>	0,0166383 Euros ^o
<u>Importe neto unitario:</u>	0,0709317 Euros

() Importes a retener, cuando resulten exigibles en los términos legalmente aplicables, al tipo de retención vigente en la fecha de pago.*

El desembolso se hará efectivo el próximo 6 de julio de 2022, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.”

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo RED ELECTRICA CORPORACION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 2022, a propuesta del Consejo de Administración de Red Eléctrica de Corporación, S.A.

ASUNTOS PARA APROBACIÓN ACUERDO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO, CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA, ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS GLOBAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO Y MEMORIA CONSOLIDADA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL GRUPO CONSOLIDADO DE RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN,

S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 20

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 21.

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración, en su sesión del día 22 de febrero de 2022 y, en consecuencia, distribuir el beneficio del ejercicio 2021, que asciende a 559.108.066,99 euros del siguiente modo:

Distribución del resultado	Importe en euros
A reservas voluntarias	13.971.950,06
A dividendo complementario (calculado sobre la totalidad de acciones)	393.527.484,00
Dividendo a cuenta	147.060.719,82
A reserva de capitalización	4.547.913,11
Total	559.108.066,99

Se acuerda expresamente pagar a las acciones de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) de valor nominal con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 1 euro por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 1 de julio de 2022, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,2727 euros por acción, pagados a cuenta del dividendo el día 7 de enero de 2022, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de octubre de 2021.

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL GRUPO CONSOLIDADO DE RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. DURANTE EL EJERCICIO 2021.

ACUERDOS RELATIVOS AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD.

Primero.- Reelección como consejera independiente de D^a Socorro Fernández Larrea.

Segundo.- Reelección como consejero independiente de D. Antonio Gómez Ciria.

Tercero.- Reelección como consejera dominical de D^a Mercedes Real Rodríguez.

Cuarto.- Ratificación y nombramiento como consejera dominical de D^a Esther María Rituerto Martínez.

ACUERDOS RELATIVOS AL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Primero.- Aprobación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2021, de Red Eléctrica Corporación, S.A.

Segundo.- Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., para el ejercicio 2022.

RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR TODOS LOS CONCEPTOS, POR SUS FUNCIONES NO EJECUTIVAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD MATRIZ Y DEL GRUPO CONSOLIDADO PARA LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025.

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: DELEGACIÓN PARA LA PLENA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ASUNTO RELATIVO AL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DÍA: INFORMACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

ASUNTO RELATIVO AL PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DÍA: INFORMACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD DEL GRUPO RED ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Se informa a la Junta General de Accionistas que el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, ha aprobado el Informe de Sostenibilidad del Grupo Red Eléctrica, correspondiente al ejercicio 2021, elaborado de forma voluntaria por la Compañía. El Informe de Sostenibilidad 2021 recoge los principales hitos, avances y magnitudes del Grupo Red Eléctrica alcanzados en 2021 en relación con su Compromiso con la Sostenibilidad 2030, con los objetivos ligados a las cuatro prioridades de Sostenibilidad 2030 del Grupo, así como en relación con el desempeño del Grupo Red Eléctrica en materia de Sostenibilidad que se ve reflejado, asimismo, en los diversos premios y reconocimientos externos obtenidos en 2021 en este ámbito. El Informe ha sido verificado externamente por Ernst & Young (EY), cuyo informe de verificación externa emitido se ha incorporado como anexo en el propio Informe de Sostenibilidad 2021. El Informe de Sostenibilidad 2021 se encuentra disponible desde el día 7 de abril de 2022 en la sección de Sostenibilidad de la página web de la Sociedad (www.ree.es), así como en la documentación de la presente Junta General puesta a disposición de los señores accionistas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo RED ELECTRICA CORPORACION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Lanzamiento de la nueva marca comercial Redeia, en sustitución de Grupo Red Eléctrica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos la siguiente comunicación como otra información relevante referente a Red Eléctrica Corporación, S.A. (en adelante, la Compañía):

Durante el día de hoy, la Compañía ha comunicado el lanzamiento de la nueva marca comercial Redeia, en sustitución de Grupo Red Eléctrica. Ponemos en conocimiento del mercado que la Compañía, tras esta información relevante, solicitará a Bolsas y Mercados de forma inmediata el cambio de código de contratación

(ticker) pasando de “REE” a “RED”, el cual esperamos se formalice de forma efectiva en los próximos días. Igualmente, indicar que la razón social no se ha modificado y continúa siendo Red Eléctrica Corporación, S.A.

Próximo traslado de la página web corporativa .

Está previsto que próximamente el Consejo de Administración de la Sociedad acuerde el traslado de la página web corporativa de la Sociedad (www.ree.es), que pasará a ser www.redeia.com.

Una vez adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, el acuerdo de traslado de la referida página web corporativa se hará constar en la hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid y será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como en la página web www.redeia.com y en la página web www.ree.es durante los treinta días siguientes a contar desde la inserción del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se informará en los términos legalmente previstos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo RED ELECTRICA CORPORACION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. comunica que ha presentado ante la CNMV la solicitud de autorización de la modificación de la opa sobre MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. FORMULADA POR MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.

La presente solicitud de autorización de modificación de las características de la Oferta (tal y como se define más adelante) se formula de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el “Real Decreto 1066/2007”) y se refiere a la Oferta que fue autorizada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el pasado día 26 de mayo de 2022.

Los términos y características detallados de la modificación a la Oferta estarán contenidos en el suplemento al folleto explicativo que se publicará el siguiente día hábil a la obtención de la autorización de la modificación de las características de la Oferta

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. (anteriormente Mediaset N.V.), es una sociedad anónima (naamloze vennootschap) constituida de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con domicilio

social en Ámsterdam (Países Bajos) y con sede y principal centro de actividad en Viale Europa 46, 20093 Cologno Monzese, Milán, Italia (“MFE”). MFE es residente fiscal en Italia y su código LEI es 213800DIFN7NR7B97A50. MFE está debidamente representada por D. Marco Giordani, mayor de edad y de nacionalidad italiana, específicamente facultado para actuar en nombre de MFE en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de MFE el 14 de marzo de 2022

EXPONE

1. CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA

Que, con fecha 26 de mayo de 2022, la CNMV autorizó la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones formulada por MFE sobre la totalidad de las acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. (“MES”) salvo las que han sido inmovilizadas (la “Oferta”). MFE formula la Oferta ofreciendo una contraprestación mixta mediante el pago de 3,72 euros en efectivo y el canje de 9 Acciones A de MFE de nueva emisión por cada dos acciones de MES a las que se dirige la Oferta.

Que, el día 6 de junio de 2022, MFE y MES, tras un diálogo constructivo y amigable, celebraron un acuerdo de cooperación denominado “Cooperation Agreement”, que se dio a conocer por medio de la comunicación de información privilegiada publicada el 6 de junio de 2022 en la página web de la CNMV con número 1.471, en virtud del cual MFE se ha comprometido a mejorar la contraprestación ofrecida en la Oferta en los términos que se describen a continuación.

Que, en virtud del mencionado Cooperation Agreement y en ejercicio de la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración de MFE el 14 de marzo de 2022, D. Marco Giordani, en nombre y representación de MFE, ha decidido modificar la Oferta incrementando la parte de la contraprestación en efectivo de la Oferta que pasa a ser 4,32 euros por cada 2 acciones de MES (2,16 euros por cada acción de MES) y manteniendo la misma contraprestación en acciones de MFE ofrecida, esto es 9 acciones ordinarias A de MFE de nueva emisión por cada 2 acciones de MES a las que se dirige la Oferta.

2. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD A los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 1066/2007, se acompañan a la presente solicitud los siguientes documentos para su consideración y análisis por parte de la CNMV:

- (i) un ejemplar debidamente firmado del suplemento al folleto explicativo de la Oferta sobre MES, formulada por MFE;
- (ii) copia del acuerdo de cooperación denominado “Cooperation Agreement” celebrado entre MFE y MES el 6 de junio de 2022, junto con su traducción al español;
- (iii) avales bancarios complementarios;
- (iv) modelo de anuncio de la modificación de la Oferta que se publicará en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de difusión nacional; y
- (v) carta de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. en relación con la publicidad de la Oferta modificada.

3. NOTIFICACIONES MFE señala el siguiente medio a efectos de notificaciones relacionadas con la presente solicitud y el correspondiente expediente ante la CNMV: Pérez-Llorca Abogados, S.L.P. Atn. D. Javier Carvajal García-Valdecasas / D. Javier Gómez de Miguel Paseo de la

Castellana, 259 A 28046 Madrid Tel.: +34 91 436 04 20 Fax: +34 91 436 04 30 Email: jcarvajal@perezllorca.com o jgomez@perezllorca.com

En virtud de lo anterior, SOLICITA A la CNMV que tenga por presentado el escrito, junto con el suplemento al folleto explicativo de la Oferta y demás documentación que se acompaña, por realizadas las manifestaciones contenidas en su cuerpo y se sirva autorizar las modificaciones propuestas a la Oferta. Milán, 7 de junio de 2022 MFE-MEDIAFOREUROPE N.V''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo REPSOL, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

'' Análisis de diversas oportunidades y propuestas relacionadas con el negocio de Exploración y Producción.

Como consecuencia de la noticia aparecida en medios de comunicación, Repsol manifiesta que considera su negocio de Exploración y Producción como estratégico, lo cual incluye su mantenimiento y consolidación a largo plazo. En el contexto de la gestión dinámica y permanente del portafolio de negocios, viene analizando diversas oportunidades y propuestas relacionadas con dicho negocio, sin que se haya tomado ninguna decisión al respecto. ''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo REPSOL, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

''Total derechos de voto y capital social tras la reducción de capital aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022, dentro del punto séptimo del Orden del Día.

Como continuación de la comunicación de otra información relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 9 de mayo de 2022 (número de registro 16142), se comunica que el capital social de Repsol, S.A. resultante de la reducción de capital, que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el pasado 2 de junio de 2022, asciende a 1.452.396.053 euros, representado por 1.452.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, las cuales confieren un total de 1.452.396.053 derechos de voto (uno por cada acción). ''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada en el día de hoy, 7 de junio de 2022, ha aprobado, con mayoría suficiente, la totalidad de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración. El texto íntegro de los mencionados acuerdos está, y ha estado disponible, en la página web corporativa de la sociedad (www.diacorporate.com) desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

Los datos de asistencia y votación de los acuerdos estarán disponibles próximamente en dicha página web corporativa. Por otra parte, se comunica que el Consejo de Administración, en su reunión del día de hoy, ha aprobado los siguientes acuerdos en relación con la composición de sus Comisiones:

- (i) El nombramiento de la nueva consejera doña Gloria Hernández García como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En su virtud, esta Comisión queda con la siguiente composición: Presidente: Don José Wahnnon Levy (consejero independiente). Vocales: Don Sergio Antonio Ferreira Dias (consejero dominical). Doña Gloria Hernández García (consejera independiente).
- (ii) El nombramiento del consejero don Vicente Trius Oliva como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En su virtud, esta Comisión queda con la siguiente composición: Presidente: Doña Luisa Deplazes de Andrade Delgado (consejera independiente). Vocales: Don Marcelo Maia Tavares de Araujo (otro consejero externo). Don Vicente Trius Oliva (consejero independiente). * * *
- (iii) Las Rozas (Madrid), 7 de junio de 2022. Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. Álvaro López-Jorrín Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDUSTRIA DEL DISEÑO TEXTIL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo INDUSTRIA DEL DISEÑO TEXTIL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Mañana, día 8 de junio de 2022, a las 9:00 horas, tendrá lugar la celebración de una conferencia telefónica a través de Internet (webcast conference-call) con analistas e inversores institucionales, con el objeto de informar de los resultados correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022 (1 de febrero a 30 de abril de 2022) de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.). La conferencia podrá seguirse por cualquier persona interesada, a través de Internet, en la dirección corporativa de la compañía

(<http://www.inditex.com>). La grabación íntegra del encuentro estará a disposición de cualquier persona interesada, en la referida web corporativa, durante un plazo mínimo de un mes. En Arteixo (A Coruña), a 7 de junio de 2022''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente comunicado:

SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DEL PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA SOBRE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Martes, 7 de junio de 2022

''La Comisión Nacional del Mercado de Valores recuerda a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. que, como consecuencia de la presentación en el día de hoy, 7/06/2022, de la solicitud de autorización para la modificación de las características de la oferta pública de adquisición y canje de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. formulada por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V., en virtud del artículo 31.4 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, está suspendido el cómputo del plazo de aceptación, que se extendía desde el 30 de mayo de 2022 hasta el día 28 de junio de 2022, ambos incluidos.

En el momento en que se produzca la resolución relativa a la mencionada solicitud de modificación de la oferta, se informará del nuevo plazo de aceptación.''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

'' INSUR ha alcanzado un acuerdo con Anida Operaciones Singulares, S.A.U., del Grupo BBVA, para adquirir a través de Insur Promoción Integral S.L.U., sociedad filial de INSUR, la participación del 50% del capital social que Anida titula en la sociedad Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L., sociedad constituida por ambos grupos en 2015. Una vez ejecutado este compromiso, Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L. será una sociedad 100% participada por Grupo Insur.

Esta sociedad desde su constitución y hasta la fecha ha desarrollado diecisiete promociones para un total de 1.473 viviendas, principalmente en el sector de Entrenúcleos, Dos Hermanas (Sevilla). La sociedad cuenta actualmente con siete promociones en curso para un total de 832 viviendas, un solar para la promoción de 128 viviendas, y opciones de compra sobre otros tres solares para un total de 880 viviendas

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.''

Madrid, 7 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO